

Bogotá, D.C., 22 de enero de 2024

AC-GAPRS-014-2024
CECO: AC030

Señor

NICOLAS SILVA CORTÉS

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACION DE COMUNICACIONES- CRC

Calle 59a Bis #5-53 Edificio Link Siete Setenta Piso 9

Bogotá D.C

Correo electrónico: exepcionesdepublicidad@crcom.gov.co, atencioncliente@crcom.gov.co

Asunto: Comentarios propuesta regulatoria que pretende mejorar las condiciones de calidad de los servicios de datos móviles 4G.

Respetado Ingeniero:

En el marco de la Fase I del proyecto regulatorio denominado “Proyecto revisión de las herramientas de mejora continua de la calidad de servicios móviles 4G y análisis de las excepciones de publicidad de los proyectos de regulación”, la CRC publica la propuesta regulatoria con la que se busca promover el aumento de los niveles de calidad de los servicios móviles 4G en todas las regiones del país, a través de la adecuación de las herramientas de mejora continua asociadas a los umbrales de cumplimiento que son exigidos a los operadores y a la publicación de la información sobre la calidad con la que se proveen estos servicios.

La iniciativa de la CRC de mejorar la calidad del servicio 4G tiene un impacto indirecto para la ETB por los siguientes motivos:

- Se debe asegurar la correcta transición de una llamada entre tecnologías.
- Las nuevas metodologías de medición pueden llegar a afectar el servicio, en especial a los OMV si no se realizan las adecuaciones de sistemas acordes a la nueva metodología.

Por lo anterior, los cambios en sistemas, desarrollos y metodologías requeridas por los OMR para el cumplimiento de estas disposiciones requerirán ajustes, desarrollos e implementaciones por parte de los OMV, motivo por el que solicitamos que el plazo de implementación comience a regir a partir del 1 de septiembre del 2024 y así evitar cualquier posible afectación indirecta al servicio prestado por los OMV.

Cordialmente,



LUDWIG CHRISTIAN CLAUSEN NAVARRO

Gerente Asuntos Públicos Regulación y Sostenibilidad

Vicepresidencia Asuntos Corporativos y Estrategia

Elaboró: Diana Patricia Roa Ramírez – Gerencia Asuntos Públicos Regulación y Sostenibilidad.
Aprobó: Ludwig Christian Clausen – Gerente Asuntos Públicos Regulación y Sostenibilidad.